

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN, CONSTITUIDA EN EL EXPEDIENTE DE LICITACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE ASISTENCIA PARA LA REDACCIÓN DEL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS Y DEL PLIEGO DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES, QUE HAN DE REGIR EL CONTRATO DE RENOVACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE ALUMBRADO PÚBLICO EXTERIOR DEL MUNICIPIO VILLABLINO. PROGRAMA DUS 5.000. EXPTE. 400/2024.

PROCEDIMIENTO: Abierto simplificado. Licitación electrónica.

En la sede del Ayuntamiento de Villablino (León), siendo las 12:00 horas del día ocho de julio de 2024, se reúne la mesa de contratación en el expediente arriba indicado, con la siguiente composición:

PRESIDENTE: Don Esteban Cristian Rivas Rodríguez, concejal del Ayuntamiento de Villablino.

VOCALES:

D. Miguel Broco Martínez, Secretario del Ayuntamiento.

D. Jordi Anfruns Martínez, Interventor del Ayuntamiento.

Ausente: D. Gustavo-Antonio Martínez López, Técnico de Administración General.

SECRETARIA: Doña M^a Argentina García Alonso, funcionaria.

Concurriendo el quórum de constitución que exige el apartado 7 de la disposición adicional segunda de la Ley de Contratos del Sector Público, y declarado abierto el acto por la Presidencia, se pasan a tratar los asuntos del **ORDEN DEL DÍA:**

PRIMERO.- ACTO DE APERTURA DEL SOBRE ÚNICO.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 159.4 de la ley de Contratos del Sector Público y cláusula 21^a del pliego de cláusulas administrativas, se

procede por la Secretaria de la mesa a la apertura de las proposiciones presentadas, sobre único contenido en formato electrónico, resultando los siguientes licitadores:

- 1.- EGUESAN ENERGY, SL - CIF: B76019777
- 2.- FACILITA INGENIERIA, S.L. - CIF: B70501317
- 3.- LETTER INGENIEROS SL - CIF: B19522028
- 4.- SERVICIO PROFESIONAL DE ARQUITECTURA, CONSULTORIA E INGENIERIA, SLP - CIF: B02614659
- 5.- TORUS 23 SL - CIF: B44615193

Por la mesa de contratación, se procede a efectuar el examen y la calificación de la documentación contenida en el sobre único, **y se verifica que:**

- 1.- Todos los licitadores han presentado los anexos exigidos en la cláusula 20ª del pliego de cláusulas, debidamente firmados.
- 2.- Se comprueba que todos los licitadores se hallan inscritos en el ROLECSP.
- 3.- Se comprueba que el licitador TORUS 23 S.L., en el anexo III no ha identificado a los profesionales que formarán el equipo técnico.

En virtud de lo expuesto, y de acuerdo con el art. 81 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, la mesa de contratación por la unanimidad de sus tres miembros presentes, ACUERDA:

PRIMERO.- Conceder al licitador TORUS 23 S.L. un plazo de tres días hábiles para que subsane la documentación de su proposición, incorporando el anexo III debidamente cumplimentado con indicación de los profesionales que formarán el equipo técnico.

SEGUNDO.- Notificar electrónicamente al licitador incurso.

Siendo las doce horas y veintiocho minutos del día del encabezamiento, se cierra la sesión, de la que se extiende la presente Acta, que es firmada por los miembros de la mesa de contratación, y de lo que como secretaria de la mesa, certifico y doy fe.

Documento firmado electrónicamente por los intervinientes en fecha al margen expresada.